

4.011 Establecimiento de un sistema automatizado para registrar las acciones de los miembros acerca de las Resoluciones y Recomendaciones, con objeto de mejorar los informes en cada Congreso Mundial de la Naturaleza y entre sus periodos de sesiones

TENIENDO EN CUENTA las discusiones mantenidas en las reuniones del Comité Nacional de la UICN de Sudáfrica celebradas desde el anterior Congreso Mundial de la Naturaleza;

TENIENDO PRESENTE las reiteradas solicitudes de los miembros durante el actual 4º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN de retroinformación sobre cómo se han aplicado e implementado las mociones adoptadas en los anteriores periodos de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza;

PREOCUPADO de que actualmente no existe un mecanismo formal, estructurado y cotejable para que los miembros presenten informes sobre sus contribuciones a la implementación de las mociones adoptadas en cada Congreso Mundial de la Naturaleza y para monitorearlas, coordinarlas y gestionarlas; y de que tampoco existe mecanismo alguno para identificar y responder a las Resoluciones y Recomendaciones que posiblemente se implementen o apliquen inadecuadamente durante el periodo entre sesiones;

RECONOCIENDO que la capacidad de monitorear los progresos en la implementación de las mociones, incluida la posibilidad de desglose en distintas escalas, esto es, mundial, regional, nacional, y local, permitirá que los distintos miembros, los grupos nacionales y regionales de miembros y la UICN en general implementen y monitoreen mejor la implementación de las mociones adoptadas; y

TENIENDO PRESENTE que las tecnologías informáticas existentes permiten establecer fácilmente sistemas de presentación de informes en línea por múltiples partes;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

1. RECOMIENDA que se desarrolle lo antes posible un sistema automatizado en línea para que los miembros hagan sus contribuciones con respecto a la implementación de las Resoluciones y Recomendaciones aprobadas en cada Congreso Mundial de la Naturaleza;
2. SOLICITA que el sistema se construya de manera que se pueda adaptar a distintas escalas y aplicar según proceda en función del alcance geográfico de cada Resolución o Recomendación y el ámbito de competencia geográfica de los distintos miembros y grupos de miembros; y
3. RECOMIENDA que se encargue a los comités nacionales y regionales de la UICN que movilicen a sus miembros para que utilicen el sistema e incluyan información sobre los progresos alcanzados en ese sentido en sus informes presentados en cumplimiento del artículo 66 (d) del Reglamento de la UICN: "... enviar un informe de sus actividades al Director General y al Consejo una vez al año";

Además, el Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, en su cuarta sesión, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del Programa de la UICN 2009-2012:

4. PIDE a la Directora General que proceda sin dilación al desarrollo del sistema mencionado.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos votaron en contra de esta moción.